



Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acta número: 167
Fecha: 28/marzo/2023.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 13:24 Horas
Instalación: 13:30 Horas
Clausura: 14:18 Horas
Asistencia: 32 diputados.
Cita próxima: 3/abril/2023 11:00 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con veinticuatro minutos, del día veintiocho de marzo del año dos mil veintitrés, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 30 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.



Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a la sesión del Diputado José de Jesús Hernández Díaz.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con treinta minutos, del día veintiocho de marzo del año dos mil veintitrés, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 28 de marzo de 2023. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar diversas disposiciones del Código Penal y de la Ley para la Protección y Cuidado de los Animales, ambos del Estado de Tabasco, en materia de sustracción ilegal de animales de compañía; que presenta el Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. VII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de las comisiones ordinarias de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se elige a seis integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. VII.II Toma de protesta, de aprobarse el Dictamen correspondiente, a seis integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.



Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 30 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, correspondiente a este mismo día veintiocho de marzo de 2023, cuyo proyecto se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido lo hiciera llegar a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura para su revisión, para que en la próxima sesión de este órgano legislativo, pudiera ser sometido a consideración del Pleno, para su aprobación, en su caso.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Circular del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual comunica la Clausura de los trabajos de la Diputación Permanente, así como la elección de la Mesa Directiva que preside los trabajos legislativos durante el mes de marzo, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.



Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados y a la correspondencia recibida, era el siguiente: Respecto a la circular remitida por el Congreso del Estado de Hidalgo, se ordenó enviar el acuse respectivo.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo; por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputado Presidente Emilio Contreras Martínez de Escobar, legisladores, personal de la Sexagésima Cuarta Legislatura, medios de comunicación, público presente y quienes nos siguen a través de las redes sociales y de la página oficial del Congreso, muy buenos días a todos. Agradezco de manera especial a las integrantes de la Asociación Protectora de Animales Caninos 911, su incansable lucha y su esfuerzo nos inspira a seguir trabajando y legislando a favor de quienes no tienen voz. Debido a lo extenso de la Iniciativa que se presenta, me permito leer un extracto de la misma, toda vez que será turnada a la correspondiente comisión ordinaria para su trámite legal. En mi calidad de Diputado y a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, me permito presentar al Pleno de la Legislatura, Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco y de la Ley para la Protección y Cuidados de los Animales en el Estado de Tabasco, en materia de sustracción ilegal de animales de compañía. Cada año se comercia y se sustrae un gran número de mascotas de manera ilegal en México y, nuestro Estado no es la excepción. Aparte de los efectos negativos en la salud pública, el bienestar animal y su protección, el comercio y la extracción ilegal de animales de compañía también se ha convertido en una fuente de ingresos para la delincuencia. El inminente cambio en la forma de pensar respecto a la relación que tenemos los humanos con los animales, ha llevado a todos los estados de la República Mexicana a crear marcos jurídicos más rígidos para garantizar la protección y el bienestar animal. Como muestra de ello, nuestro Congreso ha realizado importantes modificaciones en la materia, mismas que nos han llevado a tipificar la crueldad y maltrato animal, estipular penas



específicas a quien realice estas acciones y sobre todo nos exige continuar avanzando para garantizar que los animales de compañía sean sujetos a un trato digno. De ahí, la importancia de atender directamente una problemática que en la mayoría de las ocasiones no solamente atentan contra la integridad de los animales domésticos, sino que también repercuten en la estabilidad emocional de sus dueños y familia. Recientemente, en todo el país han crecido los casos en que los animales domésticos, principalmente los perros, están siendo sustraídos de sus dueños de manera ilegal por bandas delictivas, quienes después contactan a sus dueños y exigen el pago de un rescate para devolvérselos. De acuerdo a reportes y datos brindados por Maber Ricárdez, activista y Presidenta de la Asociación Caninos 911, los ladrones operan de forma que los sacan de los patios de las casas, los resguardan y esperan que la familia publique en redes el ofrecimiento de una recompensa, luego cobran el dinero; en otros casos no los regresan ya que los usan para cruzarlos. El robo de mascotas es un negocio redituable para estas bandas porque cada animal obtiene hasta cuatro crías en una sola camada, cuyo valor va de los 4 mil hasta los 15 mil pesos por animalito, y en caso de que el animal tenga pedigree la cantidad puede duplicarse. Otras organizaciones de control animal en México reportan que el número de perros sustraídos de manera ilegal en el país se ha cuadruplicado, el monto de rescate de los perros secuestrados puede multiplicar siete veces el precio inicial del perro. Aunque los perros que han sido previamente adoptados, pueden ser blanco de estas bandas, pues se espera que, por el apego emocional de los dueños a sus perros, pueda pedirse un rescate una sustanciosa cantidad. Cabe señalar, que en nuestra entidad no existen datos oficiales al respecto, toda vez que esta conducta no se encuentra tipificada como delito, y por lo tanto resulta imposible tener certeza de la cantidad de personas que han sido víctimas. Sin embargo, es una realidad que estas situaciones se están presentando y lo podemos constatar a través de las denuncias que hacen las asociaciones civiles, y cuando las víctimas exponen sus casos en redes sociales. Por eso, considerando que las consecuencias pueden ser sumamente delicadas desde la perspectiva de la angustia y sufrimiento que produce a los animales al ser separados de sus dueños, hasta los daños psicológicos, emocionales y económicos que se le pueden causar a las personas que pasan por este tipo de acontecimientos, es que, a través de la presente Iniciativa se propone tipificar esta conducta como delito en el Código Penal para el Estado de Tabasco y a su vez establecerlo en el catálogo de supuestos de crueldad y maltrato animal en Ley para la



Protección y Cuidados de los Animales en el Estado de Tabasco, ya que es una situación que estamos obligados a intentar inhibir y se debe sancionar cuando se suscite. Como referencia tenemos las reformas aprobadas y publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Puebla y Nuevo León donde se tipifican penas, y se sanciona la apropiación de un animal de compañía sin el consentimiento de su propietario. En el mismo sentido, es que con la aprobación de la Iniciativa en cuestión, estaríamos estableciendo penas de seis meses a cuatro años de prisión para quienes con el ánimo de obtener un lucro indebido o de causar algún daño, retengan, oculten o sustraigan a un animal doméstico del lugar donde se encuentre, agravando hasta en una mitad dichas penas para quienes exijan un pago al dueño a cambio de la devolución de sus mascotas. Conviene subrayar que, además con la implementación de esta medida las víctimas tendrán la posibilidad de recibir una mejor atención por parte de las autoridades, puesto que, su situación ya no será tratada como el simple robo de una cosa, sino que deberá abordarse desde la óptica de que un ser sintiente se encuentra en peligro, lo cual, refrenda el compromiso que tenemos por la protección y bienestar animal. La presente propuesta busca reformar la denominación del Título del Capítulo Segundo, para denominarse: Maltrato o crueldad y sustracción ilegal en contra de animales, así mismo se adiciona el artículo 304 al Código Penal para el Estado de Tabasco; se reforma la fracción XIII y se adiciona una fracción XIV al artículo 19 de la Ley para la Protección y Cuidados de los Animales en el Estado de Tabasco. Se establece en esencia un nuevo artículo y tipo penal en el Código Penal de nuestro Estado que a la letra dice: Artículo 304.- Comete el delito de sustracción ilegal de animal doméstico quien con ánimo de obtener un lucro indebido o de causar algún daño, retenga, oculte o sustraiga a un animal doméstico del lugar donde se encuentre habitualmente. Al responsable de este delito se le impondrá una pena de seis meses a cuatro años de prisión y sanción de 100 a 250 días multa. La sanción se agravará hasta en una mitad si el sujeto activo del delito exige al dueño del animal doméstico un pago a cambio de su devolución. Por un Tabasco que castigue de forma ejemplar, sancione severamente y persiga a quien sustraiga a nuestros animales de compañía. Es cuanto. Muchas gracias. Atentamente, "Amor, justicia y libertad", fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad



Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de las comisiones ordinarias de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se elige a seis integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a su lectura. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 30 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Siendo las trece horas con cincuenta minutos, se integraron a los trabajos de la sesión las diputadas Laura Patricia Ávalos Magaña y Katia Ornelas Gil.



Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de las comisiones ordinarias de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se elige a seis integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen; no anotándose ninguna Diputada o Diputado, para la discusión.

Por lo que el Diputado Presidente, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, señaló que al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada para la discusión del Dictamen, seguidamente se procedería a su votación; misma que se haría mediante cédulas, conforme a lo previsto en el artículo 165 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de esta Soberanía, en términos de lo dispuesto en el artículo 33, tercer párrafo, fracción III de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco. Solicitando a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, hiciera entrega a las ciudadanas y ciudadanos diputados, las cédulas de votación correspondientes.

Seguidamente, el Diputado presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, fuera llamando a las diputadas y diputados por orden de lista para que emitieran y depositaran su voto en la urna que se encontraba frente al Presídium. Procediendo la Diputada Primera Secretaria a llamar a las diputadas y diputados por orden de lista, quienes emitieron y depositaron su voto en la urna.

Acto seguido, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que con el auxilio del Secretario de Asuntos Parlamentarios, hicieran el cómputo de la votación y entregaran el resultado a la Presidencia. Procediendo la Diputada Primera Secretaria y el Secretario de



Asuntos Parlamentarios, a realizar el cómputo de la votación, entregando el resultado al Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente informó al Pleno, que el cómputo de la votación del Dictamen con proyecto de Decreto de las comisiones ordinarias de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se elige a seis integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, era el siguiente: 32 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

En razón a ello, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de las comisiones ordinarias de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se elige a seis integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se encontraban presentes en el Recinto, las ciudadanas y ciudadanos: Maestra Julissa Castro Díaz del Castillo, Doctora Adriana Esmeralda del Carmen Acosta Toraya, Doctora Enma Estela Hernández Domínguez, Licenciada Aline Torres Montejo, Licenciado Jorge Arturo Pérez Alonso y Ciudadano Jorge Armando Falcón Duarte, quienes habían sido electos como integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, por un período de dos años; en términos de lo dispuesto por el artículo 36, fracción XXX de la Constitución Política local, procedería a tomarles la protesta respectiva. Por lo que solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, los condujera ante el atril que se encontraba ubicado frente a este Presídium, invitando a los presentes a ponerse de pie.

Secretario de Asuntos Parlamentarios conduce a las personas electas, ante el atril.



Seguidamente, el Diputado Presidente expresó: Ciudadanas y ciudadanos: Julissa Castro Díaz del Castillo, Adriana Esmeralda del Carmen Acosta Toraya, Enma Estela Hernández Domínguez, Aline Torres Montejo, Jorge Arturo Pérez Alonso y Jorge Armando Falcón Duarte, “¿Protestan desempeñar leal y patrióticamente el cargo de integrante del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado?”. Respondiendo las ciudadanas y ciudadanos Julissa Castro Díaz del Castillo, Adriana Esmeralda del Carmen Acosta Toraya, Enma Estela Hernández Domínguez, Aline Torres Montejo, Jorge Arturo Pérez Alonso y Jorge Armando Falcón Duarte: Sí, protesto. Por lo que el Diputado Presidente manifestó: Si no lo hicieren así, que la Nación o el Estado se los demande. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara a las personas electas a su salida del salón de sesiones.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales la Diputada Karla Alejandra Garrido Perera.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Karla Alejandra Garrido Perera, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras diputadas que conforman esta Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados de esta Sexagésima Cuarta Legislatura. Representantes de los medios de comunicación. Personas que nos siguen en internet. Y a todos los que están aquí presentes. Muy buenas tardes. Me da mucho gusto, bueno, estaba aquí hace unos momentos el Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, y también el Maestro Rigoberto Riley Mata, me da mucho gusto que estuvieran aquí con nosotros, en esta la casa de las tabasqueñas y tabasqueños. Desde la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, quienes la integramos trabajamos para emitir la Convocatoria para la elección de los integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. Lo que se acaba de aprobar,



fue resultado de una jornada ardua, y en conjunto con la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, a quienes les agradezco la siempre amable disposición por parte de su Presidente, el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar y de las diputadas que la integran. Realizamos la entrevista a 29 aspirantes. Esto nos dice mucho, de que los expertos en derechos humanos y en diversas ramas sociales, se encuentran interesados en formar parte de esta importante Comisión Estatal. Escuchamos puntos de vista valiosos y de mucho interés para continuar trabajando en favor de esta materia. El día de ayer, mediante las comisiones unidas, realizamos la votación donde resultó la propuesta de las y los seis integrantes del Consejo Consultivo que hoy se presentaron ante el Pleno. Agradezco de todo corazón, a las diputadas y a los diputados por emitir su voto este día, a favor del dictamen. Seguros estamos, desde ambas comisiones que, este fue un trabajo que rendirá muchos frutos y sin duda abonará a las labores que el Titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, abonará a las labores. Es cuanto Diputado Presidente. Mucho éxito, a las comisionadas en esta nueva labor. Muchísimas gracias.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las catorce horas con dieciocho minutos, del día veintiocho de marzo del año dos mil veintitrés, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, misma que se verificaría a las 11 horas, del día 3 de abril del presente año, en el Salón de Sesiones.

DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.

DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRIMERA SECRETARIA.